

acuerdos adoptados, por decisión de su accionista/socio único, por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Fiochi Estibadores, S. A.» (unipersonal), y la Junta General de socios de «Cisna, S. L.» (unipersonal), celebradas ambas, con carácter universal, el día 27 de mayo de 2008, en base al balance de escisión parcial de la Sociedad escindida de fecha 31 de diciembre de 2007 y de acuerdo con el proyecto de escisión parcial de 30 de abril de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria. Expresamente se manifiesta el derecho que asiste a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander (Cantabria), 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Andrés Gómez Bueno.—36.564. 1.ª 29-5-2008

FOMENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 30 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social (calle Ríos Rosas, 54, escalera A, primero derecha, de Madrid), el día 30 de junio de 2008, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de julio de 2008, a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Prieto de la Fuente.—36.499.

FRANCISCO CARDAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de junio de 2008, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 1 de julio de 2008, a la misma hora, en el domicilio social, sito en la avenida de Beiramar, número 12, de Vigo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 de la compañía, así como de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, en particular las

cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Vigo, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Alonso Rodríguez.—36.641.

FRANCISCO FRANCH Y ASOCIADOS, S.L.P.

(Sociedad absorbente)

FARNOS-FRANCH ASESORES ASOCIADOS, S.L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas de socios de las compañías han acordado por unanimidad, el 22 de mayo de 2008, la fusión de ambas compañías por absorción de Farnos-Franch Asesores Asociados, S.L. por Francisco Franch y Asociados, S.L.P., con disolución, sin liquidación, de la mercantil absorbida, que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, la que ampliará su capital social, que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme al Proyecto de Fusión redactado por los órganos de administración de ambas entidades, y modificando su denominación a la de Farnos-Franch Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P.

Los socios y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de mayo de 2008.—El Administrador único de Farnos-Franch Asesores Asociados, S.L., Manuel Farnós Jaques.—El Administrador Único de Francisco Franch y Asociados, S.L.P., por Cartera de Control, S.L.P., Francisco Franch Romaní.—35.476.

2.ª 29-5-2008

FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 36/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Johana Fajardo Baustista contra Francisco José Rodríguez Martínez, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Francisco José Rodríguez Martínez en situación de Insolvencia Total por importe de 10.386,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 8 de mayo de 2008.—Secretaria, Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—34.694.

GARDE ELECTRODOMÉSTICOS ANDALUCÍA S. L.

(Sociedad absorbente)

IDEA ALMERÍA S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de Garde Electrodomésticos Andalucía S.L. e Idea Almería S.L., celebradas el día 15 de Mayo de

2008 en sus domicilios sociales, con carácter de universales, acuerdan por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Garde Electrodomésticos Andalucía S.L. de Idea Almería S.L., con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito el once de abril de 2008, por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Almería los días 6 y 7 de mayo respectivamente, con efectos contables de la fusión desde el uno de enero de 2008.

Así mismo, se hace constar que asiste a los socios, acreedores y trabajadores, de ambas sociedades, el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades, a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Málaga, 16 de mayo de 2008.—Administradores de Garde Electrodomésticos Andalucía S.L. e Idea Almería S.L. Manuel Ángel García Domínguez y Manuel García Aguilar.—35.334. 1.ª 29-5-2008

GESTIONES E INVERSIONES INVECTIS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Madrid, calle Alfonso XII, n.º 32, el día 30 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores Solidarios.

Tercero.—Facultad para comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Juan Antonio Gutiérrez-Herrero Barrera.—35.525.

GOCCO CONFEC, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Gocco Confec, S.A. (la «Sociedad») a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en el domicilio social de calle La Granja, n.º 19, Polígono Industrial de Alcobendas, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 29 de febrero de 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 29 de febrero de 2008.

Tercero.—Reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad